



PARRAL, 12 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.413 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Carta de aceptación de Práctica Profesional de alumna de la Universidad de Aconcagua.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta enviada por la Universidad de Aconcagua, Sede Chillan, solicita práctica profesional para la alumna: ANGELA ARROYO CANDIA, de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña ANGELA ARROYO CANDIA, de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, de la Universidad Aconcagua, sede Linares, en la Posta Los Carros, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 16 de noviembre del año 2015 y hasta completar un total de 360 horas, cronológicas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna individualizada anteriormente, se encontrara bajo supervisión de don Joel Vargas Monsalvez, Psicólogo, Coordinador Unidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

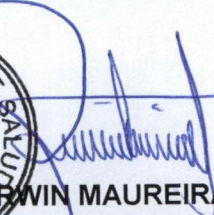
3.- **ESTABLEZCASE**, que la alumna, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA MELLA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JRC/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM A. Méndez
- 4.- -Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar